

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 de Agosto de 2013, se dio cuenta de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para la creación del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio, así como de almacenamiento, distribución y transportación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0209/2013

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracción VII, y 56, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones turnar para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de **GOBERNACIÓN**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para la creación del Reglamento para el Establecimiento y Funcionamiento de Gasolineras y Estaciones de Servicio, así como de almacenamiento, distribución y transportación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Siendo la comisión de **GOBERNACIÓN** la convocante para la deliberación del presente asunto.
Notifíquese.-

Atentamente

**"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 Aniversario del
nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"**
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Agosto de 2013.

E.F.C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

C.c.p.- Lic. Roberto Ascencio Castillo.- Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C.c.p.- C. Luis Ernesto Munguía González.- Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

C.c.p.- Lic. Susana Judith Mendoza Carreño